



NACIONES UNIDAS

UN/SA COLLECTION

ASAMBLEA
GENERALDistr.
LIMITADAA/C.5/34/L.36
5 diciembre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo cuarto período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 104 b) del programa

OTRAS CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL

Dinamarca, Finlandia, Francia, Países Bajos, Senegal y Suecia:
proyecto de resolución

Acceso de los representantes del personal a la Quinta Comisión

La Asamblea General,

Decide conceder al personal, sin perjuicio de la autoridad del Secretario General como más alto funcionario administrativo de la Organización, una mayor medida de acceso a la Quinta Comisión, de la siguiente manera:

- a) Permitiendo que el personal de la Secretaría de las Naciones Unidas presente a la Comisión, por conducto del Secretario General, un documento en el que se enuncien las opiniones del personal sobre asuntos que lo afecten, en relación con el tema del programa titulado "Cuestiones relativas al personal".
- b) Permitiendo que un único representante reconocido del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas haga una exposición ante la Comisión cuando ésta inicie el examen del tema titulado "Cuestiones relativas al personal", con objeto de presentar el documento a que se refiere el inciso a) de la presente resolución;
- c) Permitiendo que la Federación de Asociaciones de Funcionarios Internacionales (FICSA) presente a la Comisión por conducto del Secretario General, un documento en el que se enuncien las opiniones del personal sobre asuntos que lo afecten, en relación con el tema del programa titulado "Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional";
- d) Permitiendo que un único representante reconocido de la FICSA haga una exposición ante la Comisión cuando ésta inicie el examen del tema titulado "Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional", con objeto de presentar el documento a que se refiere el inciso c) de la presente resolución.